

DECRETO PRESIDENCIAL N° 0969

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el Embajador David Choquehuanca Céspedes , **Ministro de Relaciones Exteriores**, se ausentará del país en misión oficial del 01 al 03 de septiembre de 2011, a la ciudad de Buenos Aires ? República de Argentina, a fin de responder a la invitación efectuada por el Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de dicho país, Embajador Héctor Timerman.

Que es necesario designar Ministro interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnese**MINISTRO INTERINO DE RELACIONES EXTERIORES**, al ciudadano Dr. Carlos Gustavo Romero Bonifaz, **Ministro de la Presidencia**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los treinta y un días del mes de agosto del año dos mil once.

FDO. EVO MORALES AYMA, Carlos Romero Bonifaz.